

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 1165

CASTRO, 29 de Noviembre del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 27.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; la solicitud de fecha 26.11.2013, presentada por el funcionario (a); lo dispuesto en el artículo 70°, inciso 2°, del D.F.L No. 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

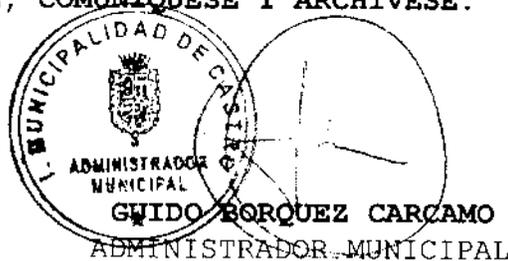
AUTORIZASE la acumulación del Feriado Legal correspondiente al año 2013, por un total de 11 días, (se incluyen los cinco días por salir fuera de la región) para el año 2014, al funcionario(a) Sr(a) ANA ARAYA MASSRY, Administrativo grado 15° EMR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Por Orden del Alcalde

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13".